

DOCTOR MARCO ANTONIO GUZMAN
& ASOCIADOS

ABOGADOS, ECONOMISTAS, INGENIEROS.
ASESORIA INTEGRAL PARA LA EMPRESA.

~~Eyep #2434~~

17119-S6
Quito
12/02/90

- Cuestiones jurídicas de la empresa;
- Constitución de compañías;
- Establecimiento de sucursales;
- Aumentos de capital;
- Problemas societarios;
- Títulos valores;
- Propiedad Industrial;
- Asesoría Tributaria;
- Inversión extranjera;
- Integración regional y subregional;
- Asesoría económico - financiera.

Quito, 2 de febrero de 1990.

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO,
En su despacho.

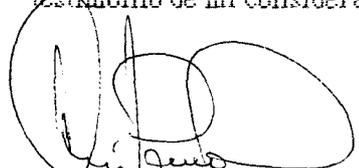
Señor Intendente de Compañías:

En conformidad con lo dispuesto en el último inciso del artículo 21, reformado, de la Ley de Compañías, cumpro con informar a usted que, según consta de la escritura de transferencia y cesión de participaciones sociales de la compañía de responsabilidad limitada ("REPRYCOM REPRESENTACIONES Y COMERCIO CIA. LTDA.", otorgada el 9 de noviembre de 1989, ante el Notario Quinto de la ciudad de Quito, doctor Ulpiano Gaybor Mora, que se acompaña, el señor Jaime Alfonso Pérez Clavijo cedió y transfirió las diez participaciones sociales que tenía en esa compañía, a favor de la señora Cecilia Ventura Lema Fiallos.

Tanto el cedente como la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

Las participaciones sociales objeto de las referidas transferencias tienen un valor nominal de un mil sucres cada una, y se encuentran totalmente pagadas.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Intendente de Compañías de Quito el testimonio de mi consideración más alta.



Luis Lema Fiallos
GERENTE



Dr. Marco Antonio Guzmán C.
Matrícula No. 529,
COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO.

1157

1		
2		
3		
4		
5	CESION DE PARTI-	En la ciudad de Quito, Ca-
6		pital de la República del
7	CIPACIONES	Ecuador, a nueve de noviem-
8		bre de mil novecientos o-
9	QUE OTORGA	chenta y nueve ; ante mí
10		el Notario doctor Ulpiano
11	EL SEÑOR JAIME ALFONSO PEREZ CLA-	Gaybor Mora, comparecen :-
12		Por una parte, y en cali-
13	VIJO	dad de Cedente , el señor
14		Jaime Alfonso Pérez Clavi-
15	A FAVOR	jo, de estado civil soltero
16		por sus propios derechos ;
17	DE LA SRA. CECILIA VENTURA LEMA	y , por otra parte, en cali-
18		dad de cesionaria, la seño-
19	FIALLOS	ra Cecilia Ventura Lema Fia-
20		llos de Avila, de estado
21	\$ 10.000,00	civil casada ; también por
22		sus propios derechos. -
23		Los comparecientes son e-
24		cuatorianos, domiciliados
25		en esta ciudad; mayores de edad, hábiles para contratar y o-
26		bligarse, a quienes de conocer doy fé, y dicen:- Que elevan
27		a escritura pública el contenido de la minuta que me entre-
28		gan , cuyo tenor literalmente transcrito es el siguiente :"

SEÑOR NOTARIO " . - En su Registro de escrituras

públicas, sírvase hacer constar una de Cesión de Participaciones Sociales contenida en los siguientes términos : -

P R I M E R A . - C O M P A R E C I E N T E S

- Comparecen al otorgamiento del presente contrato los señores Jaime Alfonso Pérez Clavijo y Cecilia Ventura

Lema Fiallos de Avila, a quienes en lo posterior se denominarán simplemente EL CEDENTE Y LA CESIONARIA, en su orden.-

S E G U N D A . - A N T E C E D E N T E S . -

a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto

del Cantón Quito, doctor Ulpiano Gaybor Mora , el treinta

y uno de enero de mil novecientos ochenta y seis, legalmente

inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito , el

veinte y cinco de marzo del mismo año , se constituyó legal-

mente " REPRICON REPRESENTACIONES Y COMERCIO CIA. LTDA ."

con un capital social de quinientos mil sucres (\$/ 500.000,

oo) , representado por quinientas participaciones sociales

por valor de un mil sucres (\$/ 1.000,oo) cada una ; capi-

tal que se encuentra íntegramente suscrito y pagado . - El

socio señor Jaime Alfonso Pérez Clavijo es titular de diez

participaciones sociales por un valor de un mil sucres cada

una ; b) La Junta General Universal Ordinaria de Socios

de la Compañía autorizó en forma expresa para que el señor

Jaime Alfonso Pérez Clavijo , ceda sus diez participaciones

sociales en favor de la señora Cecilia Ventura Lema Fiallos

de Avila , conforme se acredita con la copia del acta que se

agrega como habilitante. - T E R C E R A . - C E -

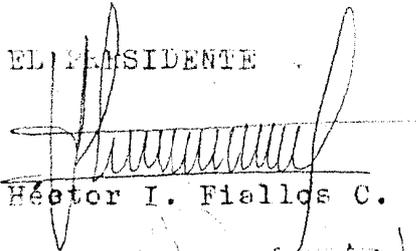
S I O N D E P A R T I C I P A C I O N E S . - Con el

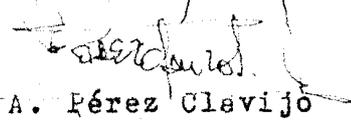
1 antecedente señalado , el señor Jaime Alfonso Pérez Clavijo
2 cede en favor de la señora Cecilia Ventura Lema Fiallos de
3 Avila sus diez participaciones sociales en la Compañía ,
4 por el precio total de diez mil sucres (S/ 10.000,00) que
5 el Cedente declara recibir de la Cesionaria en numerario a
6 la firma de esta escritura . - C U A R T A . - Los
7 gastos que ocasione la celebración de esta escritura y su
8 inscripción serán de cuenta de la Cesionaria. - Usted, se-
9 ñor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la
10 plena validez de esta escritura. - La presente minuta se
11 halla firmada por el señor doctor Gustavo Gómez M . - con
12 Matrícula Profesional número un mil trescientos cuarenta y
13 ocho (No 1348) . - " Hasta aquí la minuta íntegramente
14 transcrita , que los comparecientes la ratifican en todas y
15 cada una de sus partes. - Para el otorgamiento de la pre-
16 sente escritura pública , se observaron todos los preceptos
17 legales del caso, y , leída que les fue a los otorgantes por
18 mí el Notario , éstos se ratifican y firman conmigo, en u-
19 nidad de acto . - De todo lo que doy fé ; así como de que
20 los mismos me han presentado sus respectivas cédulas de ciu-
21 dadanía e Identidad correspondientes. - firmado) J. A. Pé-
22 rez C. - Cédula de Identidad número ciento setenta cuatro-
23 cientos noventa seiscientos veinte y dos - nueve (No 170490
24 622-9 ; firmado) C. V. Lema F. - Cédula de Identidad nú-
25 mero ciento setenta cuatrocientos diez y seis quinientos diez
26 y nueve - ocho (No 170416519 - 8) . - El Notario , fir-
27 mado) doctor Ulpiano Gaybor Mora. - D O C U M E N -
28 T O H A B I L I T A N T E . -

En la Ciudad de Quito, a los veinte y tres días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, a las diez horas, en el local social de La Compañía, ubicado en la Avenida Diez de Agosto N° 2635, los socios Luis Fernando Lema Fiallos, René Patricio Lema Fiallos, Jaime Alfonso Pérez Clavijo, Jorge Eduardo Maldonado Zambrano y Héctor Iván Fiallos Córdova, acogiendo se a la facultad concedida por el Art. 280 de la Ley de Compañías se constituyen en Junta General Universal Ordinaria de Socios de "REPRICOM REPRESENTACIONES Y COMERCIO CIA. LTDA.", con el objeto de conocer de las renunciass presentadas por los señores Sub-Gerente y Gerente de La Compañía; y, de la solicitud de cesión de participaciones sociales presentada por el socio señor Jaime Alfonso Pérez Clavijo.- Asiste a esta Junta en calidad de invitada la señora Cecilia Lema Fiallos de Avila. Se instala La Junta bajo La presidencia del señor Héctor Fiallos Córdova, Presidente de La Compañía, actuando como Secretario Ad-Hoc el señor Luis Tierra Torres. El Presidente solicita que por Secretaría se constate la existencia del quorum legal, lo cual se cumple con la indicación de que se hallan presentes todos los socios de La Compañía. Acto seguido el Presidente dá lectura de las renunciass presentadas por los señores Luis Lema Fiallos y Jaime Pérez Clavijo, en fechas anteriores, respectivamente a sus cargos de Sub-Gerente y Gerente de La Compañía y pone a consideración de La Junta las mismas; y luego son aceptadas por unanimidad, dejándose constancia del agradecimiento de La Compañía por las gestiones realizadas.- A continuación el señor Presidente concede la palabra al socio señor Jaime Pérez Clavijo, quien dice: Siendo imposible atender a la vez su trabajo profesional y el de La Compañía, ha presentado su renuncia al cargo de Gerente; y, por la misma razón, no pudiendo atender a su trabajo en La Compañía, solicita se le conceda la correspondiente autorización para ceder sus diez participaciones sociales en favor de la señora Cecilia Ventura Lema Fiallos de Avila. Elevada esta propuesta a moción, se la vota y se aprueba en forma unánime, autorizándose la cesión de participaciones solicitada.- Solicita la palabra el socio señor Jorge Maldonado Zambrano y manifiesta que en vista de las renunciass presentadas, es necesario designar Gerente y Sub-Gerente de La Compañía, proponiendo para esos cargos, que tienen una duración de dos años, los nombres de los señores Luis Lema Fiallos y Cecilia Lema de Avila.

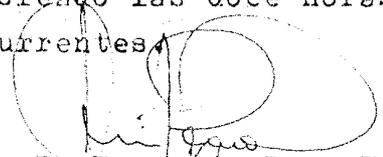
Elevada esta propuesta a moción, se la vota y es aprobada por unanimidad, quedando por tanto designados por el período de dos años como Gerente y Subgerente los señores Luis Fernando Lema Fiallos y Cecilia Ventura Lema Fiallos de Avila. Se encarga al señor Presidente el comunicar los nombramientos para su inscripción en el Registro Mercantil.- Por no existir otro punto a tratarse, el Presidente concede un receso para la redacción del acta respectiva; y, transcurrido éste, se reinstala la Junta, se da lectura del acta, la misma que se aprueba en forma unánime.- Termina la Junta siendo las doce horas, firmando para constancia todos los concurrentes.

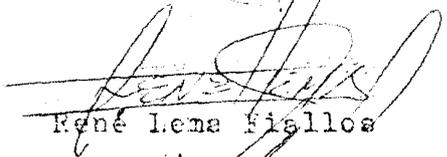
EL PRESIDENTE

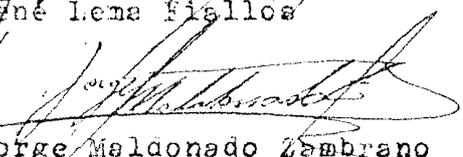

Héctor I. Fiallos C.

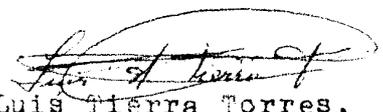

Jaime A. Pérez Clavijo


Cecilia Lema de Avila


Luis F. Fernando Lema Fiallos


René Lema Fiallos


Jorge Maldonado Zambrano


Luis Tierra Torres.

SECRETARIO AD-HOC

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, en la misma fecha y lugar de su
celebración.-



ZON:- Al margen de la matriz de fecha treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y seis, que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada " REPRICOM REPRESENTACIONES Y COMERCIO CIA.LTDA", tomé nota de la cesión de participaciones, constante de la precedente escritura pública .- Quito, a diez y siete de enero de mil novecientos noventa.-

[Handwritten Signature]
Dr. Ulpiano Gaybor Mora
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO



Con esta fecha se tomo note el margen de la inscripción No. 445 del Registro Mercantil de Veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y seis a Fs 861 Vts tomo 117 correspondiente a la constitución de la compañía "REPRICOM REPRESENTACIONES Y COMERCIO C.LTDA." lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a Veintiseis de enero de mil novecientos noventa.- EL REGISTRADOR.



[Handwritten Signature]
Dr. Carlos Quinto Banchón
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO